

HOMENAJE A GUILLERMO FLORIS MARGADANT

A las 9 horas del día 12 de enero de 1989, un nutrido grupo de profesores y alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM se reunieron en el Aula Magna "Jacinto Pallares" con el propósito de entregar un libro: *Estudios jurídicos en homenaje al maestro Guillermo Floris Margadant* (México, UNAM, 1988) a su natural destinatario: Margadant. El propósito, gestado un par de años antes con motivo de cumplir el maestro treinta años dedicados a la enseñanza y a la investigación histórico-jurídica en la UNAM, se convirtió en obra y más tarde en acto, en ceremonia donde junto al doctor José Dávalos, director de la Facultad de Derecho, y al propio homenajeado, tuve el honor de intervenir.

Hoy, aprovechando la aparición del primer número de *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, presento a la consideración de los historiadores y juristas de México y el extranjero, la semblanza de Guillermo Floris Margadant que elaboré como preámbulo al texto mencionado, y que leí —con sumo placer y no poca carga emotiva— la mañana del homenaje.

PALABRAS DE LA DOCTORA BEATRIZ BERNAL EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL LIBRO EN HOMENAJE AL MAESTRO GUILLERMO FLORIS MARGADANT

"Nací en La Haya, Holanda, el 12 de febrero de 1924. Mi padre... filósofo por afición y matemático por formación académica... era un típico erudito sin empleo oficial, 'alegremente' consagrado a sus propias investigaciones". Con estas palabras inicia Guillermo F. Margadant su último *Curriculum vitae*. *Curriculum* al cual decidió añadir un poco más de *vita* de lo que habitualmente contienen tales documentos, destinados casi siempre a fines burocráticos. La causa de esta "añadidura" la explica él mismo: "He llegado —dice— a los primeros años de los sesenta, una conocida 'curva cerrada' de la vida, lo cual me induce a analizar más detenidamente las diversas influencias que se juntaron en las primeras décadas de mi vida para crear mi vocación académica". La consecuencia: un amplio *curriculum* que consiste en ochenta cuartillas impresas apretadamente en su *workprocessor* marca McIntosh (su pasión más reciente) y que contiene datos biográficos explicativos de

su condición de *homo academicus*, así como una extensa relación de la obra que realizó durante más de treinta años dedicado a la docencia y a la investigación del derecho en México, la patria que lo adoptó, obra larga, constante, continuada, que cuando no se sabe se adivina con el solo hecho de atender al lema que reza en el *Ex libris*: "Es la tarea de la que nos conserva la vitalidad". Y vive Dios que don Guillermo —ataques de gota aparte— es ejemplo de vitalidad en el quehacer intelectual. Y de inteligencia. Y de sabiduría. Y de sentido del humor. Y de entrega a esa tarea que realiza a diario, apoyándose en el conocimiento de una decena de idiomas que le permiten incursionar en multitud de ramas del conocimiento humano, y que le sirven de instrumentos para satisfacer su curiosidad inmensa por comprender el cosmos.

Conocí a Margadant hace 24 años. Fui su alumna en los cursos de formación de profesores de Derecho Romano que se impartieron en la Facultad de Derecho de la UNAM en 1965. De entonces acá he compartido con él varios tipos de relación. De alumna pasé a colaboradora, a revisora de alguno de sus trabajos, a coautores en otros, a conferencista y organizadora, al alimón, de coloquios, simposios y congresos realizados aquende y allende los mares. Y, sobre todo, a amiga. Por esta razón, o razones, decidí escribir, en homenaje a quien fue y es mi maestro, a quien espero siga siendo mi amigo, estas cuartillas dedicadas a resaltar la labor que él ha llevado a cabo en las áreas de la docencia y la investigación jurídicas en general; y en las especialidades de derecho romano, historia del derecho y derecho comparado en particular.

A la pluma de Guillermo Floris Margadant debemos, en el campo de la investigación iusromanista, su 'primer amor', el libro más importante que se ha publicado en México sobre dicha temática en las últimas décadas. Me refiero al *Derecho romano privado*. Esta obra vio la luz en 1960; ha sido reeditada en catorce ocasiones y se utiliza como texto en casi todas las universidades del país y en algunas de América Latina. Con objeto de preparar mis clases la releo con frecuencia. Y puedo asegurar que encuentro siempre algo nuevo en ella. Es una obra que tiene, entre muchas virtudes, la de introducirnos en la rica casuística jurídica romana. ¡Son tantas y tan sugerentes las interpretaciones que el autor hace de los pasos del *Digesto*, de las *Novelas*, del *Codex*! Creo además que don Guillermo ha enriquecido el iusromanismo con otros dos trabajos sobresalientes. Hablo de *El significado del derecho romano dentro de la enseñanza jurídica contemporánea*, obra que fue su tesis doctoral, y de la *Segunda vida del derecho romano*; volúmenes ambos dedicados a la recepción del derecho romano en Occidente, una temática relativamente olvidada dentro de la lite-

ratura histórico-jurídica en lengua castellana. Por si esto fuera poco, el doctor Margadant ha pergeñado también más de cincuenta estudios —artículos, voces de diccionarios y enciclopedias, comunicaciones y ponencias, reseñas, comentarios, compilaciones de fuentes y contribuciones a homenajes y obras colectivas— abarcando así todas las facetas del derecho romano en su doble vertiente histórica e institucional. Estudios estos que le han valido reconocimientos, distinciones y premios nacionales e internacionales, otorgados por la familia neorromanista.

Ahora bien, creo que es en el terreno de la enseñanza donde el Margadant romanista ha alcanzado el máximo nivel de excelencia. Desde sus cátedras de licenciatura, maestría y doctorado en la UNAM, en varias universidades privadas ciudadinas, y en media docena de universidades estatales, Margadant ha sembrado sus enseñanzas en alumnos que se cuentan por miles y que se encuentran ejerciendo sus profesiones a lo largo y a lo ancho de la República mexicana. En los varios viajes que he realizado con él a la provincia, he podido compartir las atenciones que sus exdiscípulos —ahora notarios, o maestros, o abogados litigantes, o gobernadores o presidentes municipales— le han ofrecido.

Asimismo, desde el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM —fundado y dirigido por él durante veinticinco años— Margadant ha formado un buen número de especialistas que se dedican a la investigación y a la docencia, y que ocupan hoy día las cátedras de las principales instituciones de enseñanza superior de la nación. Especialistas que en gran medida se ajustan a la política didáctica del maestro tendiente a modernizar la enseñanza del derecho romano. Esto es, a ofrecer al estudiante una visión que lo ligue a los problemas actuales y que llene el vacío histórico entre el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano y las codificaciones iusprivatistas del siglo XIX. Ese "hilito conductor", como él diría, que justifica y explica la enseñanza, en la actualidad, del milenario derecho de Roma.

En resumen, a Margadant se debe, y lo afirmo sin temor a equivocarme, el florecimiento que en las últimas décadas ha tenido el estudio del derecho romano en México. Florecimiento que es consecuencia del impulso que él le ha dado a esta disciplina a través de sus obras; y de sus cátedras; y de su incansable peregrinar en aras de divulgarla y difundirla. Ese peregrinaje que lo ha llevado a impartir cursos, conferencias y pláticas por todos los estados de la República mexicana. Ese impulso que lo ha movido a escribir reglas, decálogos, *memoranda*, con objeto de facilitar el aprendizaje a sus alumnos y que lo ha convertido incluso en autor teatral. Porque Margadant, en colaboración con el dramaturgo Víctor Hugo Rascón, escribió "¡Oh Prudencia, tus

prudencias!", graciosa comedia basada en seis casos del *Digesto* de Justiniano, que fue presentada en el auditorio "Ius Semper Loquitur" el 24 de marzo de 1976.

El hallazgo de ricos acervos bibliográficos y documentales en bibliotecas y archivos de la provincia mexicana, unido al encargo que la Universidad Libre de Bruselas le hizo a través del romanista holandés Robert Feenstra para que elaborara una bibliografía histórico-jurídica sobre México, fueron las causas que según el propio Margadant motivaron la ampliación de su campo de intereses académicos. A partir de entonces, la historia del derecho nacional o patrio ha ocupado gran parte de las energías y del tiempo del maestro. Como resultado de este "nuevo amor", Margadant publicó en 1971 su *Introducción a la historia del derecho mexicano*, libro que fue traducido al inglés y que cuenta ya con seis ediciones en castellano. También, la monografía: *La Iglesia mexicana y el derecho*.

Obra panorámica destinada especialmente a los alumnos, la primera de ellas llenó una laguna provocada por la ausencia de textos sobre este tema desde los viejos tiempos de los *Apuntes de historia del derecho mexicano*, de don Toribio Esquivel Obregón. Al igual que el *Derecho privado romano*, esta *Introducción...* se utiliza hoy día en casi todas las escuelas de derecho del país donde se imparte la asignatura.

Para completar la perspectiva histórica que había obtenido a través del conocimiento de los derechos romano y mexicano, el doctor Margadant se dedicó al estudio de la historia general del derecho. "Animado por los consejos de mi gran amigo, el Dr. William Stern —dice en su *curriculum*— el ya legendario director de la Sección Extranjera de la Country Law Library de los Angeles". Y también —se lo oí decir repetidamente cuando fui su alumna— por el interés de ofrecer a sus estudiantes las bases indispensables para comprender las grandes corrientes o familias del pensamiento jurídico universal, punto de partida del aprendizaje del derecho comparado. Empeñado en esta nueva empresa, Margadant publicó en 1974 su *Introducción a la historia universal del derecho. De los orígenes a 1900*, obra que reelaborada y enriquecida con fuentes, apareció nueve años después bajo el título de *Panorama de la historia universal del derecho*. Y otra vez, desde su Seminario, el maestro promovió la enseñanza de la historia del derecho como antes lo había hecho con el derecho romano. Y propuso un cambio en los planes de estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde incluía las historias jurídicas como materias obligatorias en la licenciatura. Y logró que su propuesta fuera aceptada por un buen número de universidades del Distrito Federal y algunas del interior de la República. Y estableció los primeros contactos con el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y con la Sociedad In-

ternacional de Historia del Derecho. Y con la American Society for Legal History. Y con la Sociedad Jean Bodin para la historia de las instituciones. Y presidió, asimismo, el IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano celebrado en Morelia en 1965, y los cuatro congresos sobre Historia del Derecho Mexicano que hasta ahora se han llevado a cabo en Toluca, ciudad de México, Taxco y Querétaro.

Alrededor de cincuenta publicaciones de índole diversa —artículos, ponencias, reseñas, colaboraciones en homenajes y obras colectivas: compilaciones, comentarios, y capítulos de libros— así como una decena en prensa, avalan el trabajo de investigación realizado por el doctor Margadant en el campo de la historia jurídica. Destacan las dedicadas a los derechos precortesiano, castellano, indiano y novohispano; al periodo gaditano; a las Leyes de Reforma; a la historiografía. También aquellas que dan cuenta y razón del material que se encuentra en las bibliotecas y archivos de la República mexicana. Trabajos estos últimos que ha elaborado con el fin de fomentar en estudiantes y especialistas el interés por el derecho aplicado. Propagandista de la riqueza de los acervos documentales que hay en México a pesar de los vaivenes de su historia, Margadant ha insistido mucho sobre la necesidad de organizar debidamente los archivos públicos y privados con el fin de aumentar su aprovechamiento.

Guillermo Floris Margadant —ya lo he dicho— es asiduo lector en diez idiomas, entre las que se encuentra el latín en sus diferentes tipos y etapas, y el griego clásico. El fácil acceso a varias importantes lenguas de la cultura occidental —reconoce el maestro— le ha dado una gran ventaja en la vida académica. En efecto, ser políglota, unido a su amor por los libros, lo ha llevado a realizar, creo, una de sus más importantes empresas: la organización del repositorio de fuentes histórico-jurídicas localizado en el cuarto piso de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNAM. Repositorio que cuenta con un buen número de joyas bibliográficas (incluyendo incunables y ediciones príncipes) en las ramas de los derechos romano, canónico, medieval, castellano e indiano. Repositorio que Margadant ha ido rescatando —soy testigo de ello— durante los últimos quince años, con el propósito de formar una sección de “libros raros” en la Biblioteca mencionada o en alguna otra de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hombre intelectualmente inquieto, y dado a cerrar círculos, Guillermo Floris Margadant emprendió también un día el cultivo del derecho comparado. Empezó ocupándose del derecho soviético.

Es evidente la íntima relación entre historia del derecho y el derecho soviético —cuenta en su multicitado *curriculum*—. Así, a partir de la elaboración de mi capítulo sobre la historia del derecho ruso y soviético en mi *Historia universal del derecho*, decidí aprender el ruso y dedicar mi año sabático de 1970 a la sovietología jurídica.

Años más tarde, su interés se extendió al derecho japonés, rama relativamente descuidada en el medio jurídico mexicano. En la actualidad se encuentra trabajando en un manuscrito iniciado en la primavera de 1985, relativo al derecho comparado iberoamericano. A consecuencia de este "tercer amor", Margadant publicó un libro sobre derecho japonés, ocho artículos sobre derecho soviético y una miscelánea de trabajos sobre los derechos holandés, sueco, austriaco, alemán y norteamericano.

Por las razones antes expuestas —y por muchas más que harían interminable la lectura de mi presentación— afirmo que el maestro Margadant se ha hecho acreedor a este homenaje. Un homenaje que hoy le brindamos con nuestra presencia sus discípulos, sus compañeros de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, sus amigos de ahora y siempre. Un homenaje que le brinda México, su patria de adopción, a través de la UNAM, su 'patria chica', tal cual le oí llamarla emocionado en cierta ocasión, cuando lo hicieron Miembro de la Legión de Honor Mexicana. Un homenaje en el que participan con escritos, en ausencia, sus colegas del extranjero, festejando así a quien ha impartido cursos y conferencias desde Montreal hasta Santiago de Chile; desde Madrid a Moscú; desde Tokio hasta el paso del Ecuador.

Quiero cerrar el círculo con que empecé estas líneas añadiendo que Guillermo Floris Margadant, como su padre, ha sido y es un erudito 'alegremente' consagrado a la investigación y a la docencia. Sólo que con empleo universitario del más alto rango y múltiples reconocimientos. Además de los ya citados en el transcurso de este discurso, el doctor Margadant, mi maestro, ha sido favorecido con el premio jurídico "Jorge Sánchez Cordero", con el nombramiento de "Investigador Nacional". Y, por supuesto, con la justa designación de Maestro Emérito de nuestra entrañable Facultad de Derecho.

Beatriz BERNAL